



Términos de referencia para la contratación de los servicios técnicos profesionales para elaborar la “Recopilación de estudios y buenas prácticas en educación en seguridad social”.

Con el apoyo:



Contenido

1. Convocante.....	3
2. Objeto de la convocatoria	3
3. Objeto de la contratación.....	3
4. Contexto	4
4.1. Objetivos de la recopilación.....	5
5. Producto de la contratación	5
5.1. Transversalidad y enfoque	5
6. Entregables.....	6
6.1. Tiempo de ejecución y entrega.....	6
7. Presentaciones de propuestas	6
7.1. Perfil de las personas físicas o jurídicas proponentes	7
7.2. Contenido de las propuestas	7
7.3. Documentos de referencia.....	8
7.4. Plazo de presentación de propuestas	8
8. Criterios de evaluación de las propuestas.....	8
9. Presupuesto y forma de pago	10
10. Responsabilidades.....	10

1. Convocante

La Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), organismo internacional de carácter técnico y especializado constituido en 1954 para la promoción de la seguridad protección social en Iberoamérica, con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Para más información, visite la página web de la OISS (www.oiss.org).

2. Objeto de la convocatoria

El objeto de esta convocatoria es recibir propuestas para contratar los servicios técnicos profesionales de una persona física o jurídica para la elaboración de la **“Recopilación de estudios y buenas prácticas en educación en seguridad social”**.

3. Objeto de la contratación

La contratación de los servicios técnicos profesionales para la elaboración de la **“Recopilación de estudios y buenas prácticas en educación en seguridad social”**, tiene lugar como parte de las estrategias de producción documental en materia de educación en seguridad social de la OISS. Se pretende que el documento resultante de esta contratación sirva, entre otros, como repositorio actualizado para las acciones de promoción de la protección y seguridad social de la OISS en la región Iberoamericana. Asimismo, se prevé que este contribuya a potenciar las acciones tendentes a impulsar la inserción de la seguridad y salud en el trabajo (SST) en las políticas educativas nacionales de los países iberoamericanos, esto con el fin de promover la transmisión de conocimiento a través de la puesta a disposición de la información sobre educación en seguridad social, como proceso multidireccional: conocimientos, valores y formas de actuar, con el propósito que se conviertan en el medio más idóneo para sensibilizar a la población sobre sus derechos y deberes en materia previsional, al tiempo que genere una cultura previsional que permita administrar o prever los recursos de hoy para atender necesidades futuras.

La contratación se realizará mediante la firma de un acuerdo de colaboración y la aceptación de las condiciones técnicas y económicas remitidas por la entidad (Instituto, fundación, organización, etc.) o persona física experta, seleccionada. Esta contratación en ningún caso supondrá una vinculación laboral con la OISS.

4. Contexto

La Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), en su calidad de organismo internacional de carácter técnico y especializado, enfocado en la seguridad social y protección social del ámbito iberoamericano, tiene entre las funciones establecidas en sus Estatutos: *“Promover cuantas acciones sirvan al objetivo de lograr progresivamente la universalización de la Seguridad Social en su ámbito de acción”* y *“Desarrollar y promover el estudio, investigación y perfeccionamiento de los sistemas de Seguridad Social”*, siendo la educación en materia de seguridad social clave en el desarrollo de estas funciones.

Las acciones de educación en seguridad social de OISS, no solo están vinculadas a potenciar la educación formal desde la primaria hasta la formación profesional, sino también a promover la formación y sensibilización de la ciudadanía mediante la educación no formal que hace referencia a las actividades que tienen lugar fuera del ámbito escolar, es decir, fuera de la estructura del sistema escolarizado, que de igual forma pretenden desarrollar competencias de los ciudadanos para la promoción de la protección y seguridad social universal.

En ese sentido, la [III Estrategia Iberoamericana de Seguridad y Salud en el Trabajo 2021-2025](#) establece como objetivo 7 *“Impulsar la inserción de la SST en las políticas educativas nacionales”* entendiendo a la educación como motor de cambio en la sociedad para lograr comportamientos y actitudes seguras y saludables tanto en el ámbito personal y familiar como en el profesional. La introducción de la seguridad y salud laboral en las aulas y los centros escolares supone un imprescindible punto de partida para generar una verdadera cultura preventiva en los futuros personas trabajadoras y sensibilizar sobre los riesgos laborales que van a encontrar en los años venideros en su desarrollo profesional.

En el ámbito de la educación no formal, entre las líneas de acción del [Plan Estratégico OISS 2020-2023](#), se encuentra *“Sensibilizar a la población sobre sus derechos y deberes en materia previsional y conocimiento de los principios de Seguridad Social – Programa Educación a la ciudadanía en Seguridad Social”* que se articula como elemento esencial para la promoción de la cultura previsional.

En ese sentido, se prevé la elaboración de un documento que recoja los estudios elaborados en los últimos años y las buenas prácticas existentes en materia de educación en seguridad social en la región Iberoamericana. Para lo cual se contactará con las diferentes instituciones del ámbito de la seguridad social y protección social de los países de la región, con el fin de recabar a través de las áreas respectivas la información necesaria para consolidar el documento que permita difundir el conocimiento de la seguridad social y promover la responsabilidad, solidaridad y formalización laboral para que la seguridad social continúe siendo un pilar del bienestar.

4.1. Objetivos de la recopilación

La recopilación de estudios y buenas prácticas en educación en seguridad social tiene, entre otros, los siguientes objetivos:

- Recopilar experiencias y buenas prácticas de educación en Seguridad Social en el ámbito Iberoamericano.
- Compilar materiales docentes, cartillas y cuadernos en materia de seguridad social en el marco de la educación que se hayan publicado en los últimos años.
- Seleccionar buenas prácticas en materia de seguridad social que se puedan aplicar en otros contextos.

5. Producto de la contratación

Esta organización espera como resultado de la contratación la elaboración de la *“Recopilación de estudios y buenas prácticas en educación en seguridad social en Iberoamérica.”* Esto implica la recopilación, análisis y sistematización de la información recabada en relación con estudios, buenas prácticas, políticas públicas activas, normativa, procesos y recomendaciones por país en materia de educación en seguridad social en la región Iberoamericana.

El documento resultante será publicado en la página web la OISS, así como en diferentes webs para su difusión. La publicación y difusión de este documento estará a cargo de la OISS. Las propuestas deben incluir la elaboración, el diseño y la maquetación del documento para su presentación y difusión web e impresión en papel. El documento debe ser accesible. Dentro del diseño, se debe incluir infografías e imágenes digital para pantalla e imprenta. Las imágenes que se incluyan deben de ser sin derecho de autor.

5.1. Transversalidad y enfoque

El documento adoptará los principios de la Conferencia Iberoamericana de no discriminación, interculturalidad y género. Por ello, tendrán un enfoque integral en su concepción, por lo que se considerarán específicamente las necesidades de género e interculturales. Los contenidos deberán estar redactados con lenguaje inclusivo y las imágenes seleccionadas promoverán la equidad de género, racial, de personas con discapacidad, de orígenes étnicos, etc.

6. Entregables

En el marco de la presente contratación, la persona física o jurídica contratada deberá entregar a la OISS, lo siguiente:

- Plan de trabajo que incluya la propuesta metodológica, definiciones, objetivos, identificación y análisis de la recolección de insumos y un cronograma de trabajo.
- Documentos en formato Word y PDF correspondiente a todo el texto de cada apartado del documento, versiones parciales y versión final.
- Ficheros de todos los datos recopilados sistematizada de forma ordenada en soporte digital.
- Versión final en formato PDF para publicación web e impresión y Word, todo en formato accesible.

6.1. Tiempo de ejecución y entrega

El tiempo de ejecución es de **tres (3) meses**, contados a partir de la fecha de firma del acuerdo de colaboración y la aceptación de las condiciones técnicas y económicas. Las propuestas deben establecer su conformidad con el indicado plazo de ejecución, ajustando el cronograma a los tiempos de entrega de versión preliminar y definitiva indicados a continuación:

- Entrega de la versión preliminar del informe en formato electrónico editable el **30 de abril del 2024** para su revisión por parte de OISS.
- Entrega de la versión definitiva incluyendo las modificaciones indicadas antes del **20 de mayo de 2024**, para la aprobación definitiva del documento y cierre del contrato por parte de OISS.

7. Presentaciones de propuestas

Todas las propuestas se presentarán a la Secretaría General de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), por medio del correo electrónico a la dirección: sec2.general@oiss.org, colocando en el asunto de la referencia de la presente convocatoria: **Propuesta - Recopilación de estudios y buenas prácticas en educación en seguridad social.**

En cuanto a la descripción de la propuesta el proyecto tendrá que presentarse en un documento Word o PDF de máximo 20 páginas, podrá incluir como soporte una presentación en PowerPoint y/o un vídeo.

7.1. Perfil de las personas físicas o jurídicas proponentes

Para esta labor, se busca una entidad o instituciones privadas (Instituto, universidad, centro de estudios, organización, etc.) o pública (en la medida en que esté habilitada por la legislación nacional a que corresponda para ofrecer servicios en el mercado a título oneroso) o persona/s experta/s, ya sea persona particular o persona de la función pública (siempre que la legislación nacional al país que corresponda no la inhabilite para participar, condición que se debe demostrar en la propuesta) que cumpla los siguientes requisitos:

- a. Equipo multidisciplinar de profesionales expertos/as en los sistemas de educación de países iberoamericanos que además cuente con:
 - Conocimiento en materia de políticas públicas de educación en seguridad social, preferiblemente con experiencia en el ámbito iberoamericano.
 - Experiencia demostrable en formación, en estudios e investigaciones y elaboración de materiales e informes.
 - Conocimiento del trabajo que están desarrollando los principales organismos internacionales en esta materia y las demandas de los países iberoamericanos en temas educación en seguridad social.
 - Experiencia demostrable en la incorporación de la transversalización de la perspectiva de género en la elaboración de informes, estudios investigaciones, recopilaciones y documentos varios.
- b. Expertos/as en diseño y maquetación:
 - Experiencia y conocimiento avanzado en la elaboración de tablas, gráficas e ilustraciones y creación de PDF.
 - Experiencia en corrección de estilo, edición, diseño y maquetación de documentos accesibles.

7.2. Contenido de las propuestas

Para considerar una propuesta válida, esta debe contener:

1. Apartado sobre el perfil de las y/o los proponentes

- 1.1. Información acerca de la persona física o jurídica que presenta la propuesta.
- 1.2. Currículo vitae del personal propuesto para el proyecto.
- 1.3. Experiencia: documentación que demuestre la experiencia requerida en los criterios de evaluación técnica.

2. Apartado de propuesta técnica

- 2.1. Plan de trabajo.
- 2.2. Cronograma tentativo de ejecución.

2.3. Metodología de elaboración del documento.

2.4. Propuesta de presentación y estructura de los distintos apartados con su descripción.

2.5. Detalles técnicos de la propuesta para la parte de diseño y maquetación:

2.5.1. Metodología y herramientas que se usarán.

2.5.2. Medidas propuestas de accesibilidad del documento.

2.5.3. Cumplimiento de los reglamentos de protección de datos de los países y de derechos de autor.

3. Apartado Presupuesto

3.1. Desglose del presupuesto, IVA transparentado.

7.3. Documentos de referencia

La siguiente documentación realizada por la OISS, servirá de base para la propuesta.

- a. [Recopilación de experiencias y buenas prácticas de educación en Seguridad Social \(OISS, 2017\).](#)

7.4. Plazo de presentación de propuestas

El plazo de recepción de propuestas es desde la fecha de publicación de la presente convocatoria hasta el día **20 de diciembre de 2023**, a las 23:59 hora Madrid, España.

8. Criterios de evaluación de las propuestas

En concordancia a la propuesta, esta deberá ser clara, de calidad y con una adecuación del plan de trabajo sugerido en relación con los objetivos y requisitos.

Para la evaluación técnica de la propuesta se tomará en cuenta el aporte de evidencia que demuestre el ajuste de perfil de las personas físicas o jurídicas proponentes conforme lo requerido en los criterios de evaluación técnica indicados.

Para la evaluación económica se tomará en cuenta el ajuste del presupuesto presentado al presupuesto de la contratación indicado en el [apartado 9](#) de este documento.

Las propuestas presentadas serán evaluadas tomando en consideración los siguientes criterios:

CRITERIOS	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN	MÁXIMA PUNTUACIÓN
ASPECTOS TÉCNICOS		85 puntos
Pertinencia profesional	Conocimiento demostrable en materia de políticas públicas de educación en seguridad social, preferiblemente con experiencia en el ámbito iberoamericano.	15 puntos
	Experiencia probada en el campo de la consultoría, realizando informes de investigación con análisis cualitativos, cuantitativos de datos, elaboración de publicaciones, informes, diversos materiales, etc.	15 puntos
	Conocimiento demostrable del trabajo que están desarrollando los principales organismos internacionales en esta materia y las demandas de los países iberoamericanos en temas educación en seguridad social.	15 puntos
	Experiencia demostrable en la incorporación de la transversalización de la perspectiva de género en la elaboración de informes, estudios investigaciones, recopilaciones y documentos varios.	5 puntos
	Experiencia en diseño y maquetación del equipo, con conocimiento avanzado en la elaboración de tablas, gráficas e ilustraciones y creación de PDF y experiencia en corrección de estilo, edición, diseño y maquetación de documentos accesibles. El estilo debe cumplir además con lo indicado en el apartado 5.1 .	10 puntos
Calidad de la propuesta	Claridad y calidad de la metodología propuesta y adecuación del plan de trabajo sugerido en relación con los objetivos y requisitos del servicio requerido.	25 puntos
ASPECTO FINANCIERO		15 puntos
Propuesta financiera	Tarifas y gastos competitivos en relación con el precio de mercado y demostración de la relación calidad-precio.	15 puntos
Total		100 puntos

9. Presupuesto y forma de pago

El presupuesto máximo total comprensivo de todos los conceptos detallados en el presente documento, es de VEINTE MIL EUROS (20.000,00€) IMPUESTOS INCLUIDOS.

Cada proponente presentará libremente la propuesta económica que considere adecuada, siempre por debajo o igual al presupuesto máximo. La presentación de propuestas con presupuestos superiores al máximo establecido determinará la exclusión de la propuesta.

El pago se realizará en moneda nacional, en dos desembolsos. El primero del 30% tras la presentación de la versión preliminar del documento en formato editable (documento de Word) y la presentación de la correspondiente factura y, el segundo, del 70% tras la entrega definitiva y aceptación por parte de la OISS, del documento en su versión final junto a todos los entregables descritos en el [apartado 6](#) de este documento y contra presentación de la factura correspondiente.

10. Responsabilidades

Una vez firmado el acuerdo de colaboración, La/s persona/s física/s o jurídica/s contratada/s deberá remitir a las OISS en un plazo inferior a 20 días la propuesta final de los contenidos, los cuales serán consensuados con la OISS.

La/s persona/s física/s o jurídica/s contratada/s, tendrá entre otras responsabilidades, las siguientes:

- Mantener un contacto directo y fluido con la Organización Iberoamericana de Seguridad Social e informar el progreso del documento, para lo cual se fijarán reuniones periódicas para evaluar los avances.
- Entregar en el tiempo y forma establecido los productos objeto de la presente contratación.
- Incluir modificaciones solicitadas tras previas revisiones de la OISS.
- El respeto a los derechos de propiedad intelectual de los insumos del documento será responsabilidad de la entidad/persona contratada.
- La maquetación, gráficas e ilustraciones de los contenidos e imágenes, estarán incluidos en el presupuesto y correrán por cuenta de la persona física o jurídica contratada, estos deben cumplir con lo establecido en el [apartado 5.1](#) sobre transversalidad y enfoque.